

DECRETO MUNICIPAL Nº

068

Castro, 22 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 22 de Abril 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Directora de Secplan y Director de Obras, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a la funcionaria Honorarios, **Sra. Karen Cárdenas Subiabre**, Administrativa Oficina Jurídica, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **23 de Abril 2021**, con motivo de concurrencia al Conservador por Inscripciones por causa del Mall,

CANCELESE, váticos por un 40% el día 23 de Abril del 2021, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (S)”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"